ICCU-CM-043 DE 2024

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

HERNANDO JUNIOR MUÑOZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.042.446.448 de Soledad, en mi condición de representante legal de INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S, identificada con NIT. 901.647.575 - 9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 5 días del mes de marzo de 2025.

HERNANDO MUÑOZ S.

Nombre: HERNANDO JUNIOR MUÑOZ SERRANO
C.C. No. 1.042.446.448 de Soledad
Representante Legal – INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.